

DEPOSITO DE CUENTAS ANUALES

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

Fecha de inicio 01/01/2017 - Fecha de cierre 31/12/2017

Fundación:	INUIT FUNDACION
N.I.F.:	G87498887
Nº de hoja personal:	749
Domicilio:	C/ Antonio Rodríguez Villa, 20- 3D
Localidad:	Madrid
Código Postal:	28002
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	info@inuitfundacion.org
Teléfono:	615237769
Web:	www.inuitfundacion.org

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Inuit Fundación (en adelante la entidad o la fundación) se constituyó en Madrid el 9 de marzo de 2016 adscrita al Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

Su sede social se encuentra establecida en la Calle Antonio Rodriguez Villa N.º 20 de Madrid.

El objeto fundacional de la entidad es contribuir al cambio social en los ámbitos de la inclusión, la educación, el empleo y el desarrollo sostenible en materia de financiación y asesoramiento de proyectos de acción social y sostenibilidad; a través de la transformación en la forma de abordar la filantropía y la responsabilidad social corporativa de particulares y empresas respectivamente; del fomento de la integración social y laboral, en particular, la inserción laboral de personas con discapacidad u otros colectivos en situación de exclusión; del desarrollo de redes de colaboración entre entidades, incluyendo la promoción de acciones de voluntariado, y de la sensibilización y difusión de buenas prácticas en el tercer sector.

Las actividades realizadas por la entidad en el ejercicio han sido las siguientes: Actividad 1: Financiación de proyectos

Actividad 2: Apoyo no financiero y asesoramiento a entidades sin ánimo de lucro, ENL

Actividad 3: Integración social y laboral

Actividad 4: Promoción de la responsabilidad social empresarial

Actividad 5: Colaboración en red

Actividad 6; Sensibilización y difusión de buenas prácticas

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por el Patronato de la entidad a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Para la elaboración del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria la entidad ha utilizado los modelos abreviados.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 27 de junio de 2018.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 19 de junio de 2017.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales presentadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

Por corresponder las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de 2016 al período comprendido entre la fecha de constitución de la entidad (9 de marzo de 2016) y el 31 de diciembre de 2016, no son directamente comparables con las del ejercicio 2017.

4. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas.

5. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

6. Corrección de errores.

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores o cambios de criterios contables en el ejercicio.

7. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato de la fundación es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	475,25

Propuesta de aplicación del resultado	importe
A reservas	0,00
A compensar con pérdidas de ejercicios anteriores	475,25
A dotación fundacional	0,00
Suman.....	475,25

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

2. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a 3 meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Baja de activos financieros:

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos

respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnica de valoración.

3. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados:
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal, Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficios de la entidad en cumplimiento de los fines propios:
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultado de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la

diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contras las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contras las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

5. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función el criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

6. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por

- dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
 - c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
 - d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
 - e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
 - f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
 - g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
 - h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
 - i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en

las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los saldos a cierre de los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

CATEGORÍAS	Activos financieros a largo plazo					
	INTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00

6. PASIVOS FINANCIEROS

Los saldos a cierre de los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

Categorías	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	-68,01	0,00	0,00	0,00	9.454,38	7.374,38
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total.....	-68,01	0,00	0,00	0,00	9.454,38	7.374,38

El saldo negativo por importe de -68,01 corresponde a un saldo a nuestro favor y pendiente de utilizar de una tarjeta bancaria.

El importe registrado en la categoría “Derivados y Otros” corresponde íntegramente a un saldo acreedor con los socios fundadores.

1. Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CON VENCIMIENTO A						TOTAL
	A 1 año	a 2 años	a 3 años	a 4 años	a 5 años	a 6 o más años	
PRÉSTAMO FUNDADORES	9.454,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total.....	9.454,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.454,38

7. FONDOS PROPIOS

Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe “A.1) Fondos propios” del Pasivo del Balance de Situación:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	0,00	-5.433,46	0,00	-5.433,46
IV. Excedente del ejercicio	-5.433,46	475,25	-5.433,46	475,25
FONDOS PROPIOS	2.066,54	-4.958,21	-5.433,46	2.541,79

A 31 de diciembre de 2017, quedaban pendientes a desembolsar 22.500 euros de la dotación fundacional cuyo plazo máximo de desembolso será el 9 de marzo de 2021.

8. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria. Se adjunta como anexo a la presente memoria la memoria económica correspondiente al ejercicio 2017 presentada a la Agencia Tributaria.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 actividades no exentas.

A cierre del ejercicio se adeuda a la Agencia Tributaria 597,06 euros por retenciones practicadas (264,56 euros a cierre del ejercicio anterior).

9. INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2017 se ha registrado como ingreso por donaciones 5.292,85 euros utilizando el criterio explicado en la nota 10 de la presente memoria.

El detalle de los gastos registrados dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

7. Otros gastos de explotación	-4.817,60
62100000 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-2.110,50
62300000 SERV.DE ROF.INDEPENDIENTES	0,00
62300003 SERVICIOS ADMINIST. CONTABLES	-435,60
62600000 SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	0,00
62600002 SERV.BANC. BANKIA	-17,00
62700000 PUBLI.PROP. Y RELAC.PUB.	0,00
62800002 SUMINISTROS TELEFONIA	0,00
62900000 OTROS SERVICIOS	0,00
62900001 COMIDAS DE NEGOCIOS	0,00
62900002 MATERIAL DE OFICINA	-526,45
62900003 MATERIAL DE TRABAJO	0,00
62900004 ARTICULOS DE COCINA Y ALIME	0,00
62900009 ARTICULOS DE LIMPIEZA	0,00
62900016 OTROS GASTOS	-67,76
62900019 EVENTOS	-1.495,39
62900020 COMIDAS	-164,90
63100000 OTROS TRIBUTOS	0,00

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio se han recibido 45.292,85 euros (0 euros durante el ejercicio anterior) en concepto de donaciones cuya imputación a resultados se realiza en función del grado de avance de los diferentes proyectos que forman su actividad fundacional.

En base a este criterio, en el ejercicio 2017 se ha registrado un ingreso de 5.292,85 euros. El importe restante (40.000 euros) se imputará a resultado durante el ejercicio 2018.

11. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y DESVIACIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	1. Financiación de proyectos
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Madrid

La generación de impacto social a través de la financiación de proyectos de acción social y sostenibilidad innovadores, viables y escalables es parte esencial de la misión de INUIT Fundación. En materia de financiación de proyectos se persiguen dos objetivos fundamentales:

1. **Financiar proyectos** de acción social y sostenibilidad en los ámbitos de la inclusión, la educación, el empleo y el desarrollo sostenible.
2. Contribuir a las buenas prácticas del sector de las ENL mediante la introducción de mecanismos de **seguimiento y medición de resultados** de los proyectos financiados.

1. Financiación de proyectos

La actividad de financiación de proyectos se lleva a cabo a través del Fondo de Impacto Social. Gestionado por el equipo de INUIT Fundación, el Fondo cuenta con su propio Comité de Inversiones, responsable de la selección de los proyectos que componen su cartera, y de la evaluación de resultados y medición del impacto social. Los proyectos se seleccionan de acuerdo con una filosofía y proceso de inversión resultantes de aplicar criterios de gestión empresarial al logro de objetivos filantrópicos, en el caso de los donantes particulares, o a la consecución de los objetivos de responsabilidad social fijados por las empresas. El foco de la inversión está siempre en el proyecto de acción social y/o sostenibilidad y, en menor medida, en la entidad sin ánimo de lucro (ENL) que lo gestiona, teniendo en cuenta que, una vez seleccionada, ésta se compromete a participar activamente en el proceso de asesoramiento asociado a la incorporación de su proyecto a la cartera del Fondo.

En línea con el enfoque innovador que INUIT Fundación persigue en su actividad de financiación de proyectos de acción social y de sostenibilidad, la Fundación profundizó en el conocimiento de los Bonos de Impacto Social, así como de las experiencias de éxito en diferentes países. El Bono de Impacto Social (BIS) es un contrato público-privado que tiene como objetivo financiar de forma eficaz proyectos sociales de alto impacto a través de un contrato de pago por resultados. El BIS permite a la administración pública en cuestión asociarse con inversores sociales y proveedores de servicios sociales de alto rendimiento para que, a través de la financiación privada, estos últimos desarrollen programas sociales innovadores enfocados al logro de resultados significativos en el bienestar de las personas más vulnerables.

En febrero de 2017, tras contactar con un buen número de entidades y expertos locales en la materia, INUIT Fundación firmó un acuerdo de colaboración con dos entidades nacionales, Fundación Creas Valor Social y Social Innovation for Communities, UpSocial S.L., y una internacional, Social Finance Ltd., con sede en el Reino Unido, con el objetivo último de contribuir al desarrollo del mercado de los BIS en España y de valorar la posibilidad de lanzar un bono de impacto social en la Comunidad de Madrid, interesada en la implementación de este modelo en algunas áreas específicas, en particular en Políticas Sociales y Familia (un primer BIS ligado a la causa del sinhogarismo) y en Empleo y Hacienda.

Filosofía

El proceso de selección de los proyectos financiados se sustenta en las siguientes líneas generales de actuación:

- Innovación: propuesta de generación de cambio social a través de la experimentación y el ensayo de nuevos enfoques.
- Inversiones de impacto: foco en la escalabilidad y en el número de potenciales beneficiarios, y no necesariamente en los programas o en los gastos de explotación.
- Foco en resultados medibles: evaluación del progreso del proyecto por parte de donantes y beneficiarios de acuerdo con objetivos y benchmarks establecidos de mutuo acuerdo.
- Interacción entre los financiadores/donantes, los beneficiarios, y el resto de las partes interesadas.
- Apoyo financiero, intelectual, y de capital humano a los proyectos sociales seleccionados:
 - Financiación a la medida: provisión de recursos a medio plazo.
 - Asesoramiento a la medida: mejora en la calidad operativa y en la eficiencia de las entidades sociales.

Criterios de inversión

Específicamente, los criterios de inversión se concretan en:

- Proyectos que generan un impacto social significativo como resultado de su actividad o de su capacidad para generar mejora en la calidad de vida de las personas, con especial atención a los sectores desfavorecidos de la población.
- Áreas de inversión: proyectos enfocados a la intervención en los siguientes sectores
 - Inclusión: proyectos que promueven la mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos de la población.
 - Educación: proyectos que mejoren o complementen el sistema de educación incrementando el rendimiento escolar, con especial atención en el desarrollo de nuevos métodos para personas con necesidades de educación especial o acercando la educación de calidad a los sectores desfavorecidos.
 - Empleo: proyectos que generan un impacto social significativo por su capacidad de crear empleo en general, y especialmente en los sectores desfavorecidos de la población.
 - Desarrollo sostenible: proyectos que satisfacen las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro en las áreas de lo medioambiental, lo económico y lo social.
- Fomento de la innovación y de la creatividad.
- Inversiones de impacto fácilmente escalables: potencial y voluntad de crecimiento.
- Otros requisitos a cumplir por la entidad/proyecto:
 - La ENL debe estar acreditada por Fundación Lealtad o por cualquier otra entidad independiente de reconocido prestigio que acredite su política de Transparencia y Buenas Prácticas, o bien disponer o estar en proceso de obtención de algún tipo de certificación de calidad.

- Compromiso por parte de la ENL de colaboración plena en el asesoramiento no financiero referente al diagnóstico y recomendaciones en materia de profesionalización de la gestión.
- Equipo del proyecto comprometido y con capacidad de gestión.
- Promoción del trabajo colaborativo.
- Co-financiación: proyecto financiado en, al menos un 25%, por otras fuentes.

Proceso de financiación

El proceso consta de las siguientes fases:

- Convocatoria.
- Descripción del proyecto: problema que resuelve, impacto, objetivos y acciones y cifras económicas.
- Descripción de la ENL.
- Equipo gestor del proyecto.
- Evaluación.
- Pre-selección de proyectos.
- Presentación al Comité de Inversiones del Fondo.
- Solicitud de información adicional, en su caso.
- Aprobación por el Patronato de INUIT Fundación.
- Selección de los proyectos ganadores.
- Notificación a las entidades beneficiarias.

En el ejercicio 2017 se llevó a cabo la primera Convocatoria del Fondo de Impacto Social de INUIT Fundación. Tras haber contactado con más de 30 entidades, el equipo de INUIT Fundación pre-seleccionó 9 proyectos diferentes, analizados exhaustivamente de acuerdo con los criterios de selección mas arriba explicados. De éstos, 6 fueron presentados al Comité de Inversiones del Fondo, constituido por personas relevantes del tercer sector, con amplia experiencia en la inversión social.

A lo largo del primer semestre, INUIT Fundación desarrolló, en colaboración con WatConsulting, una empresa privada dedicada al diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas, una herramienta propia de tratamiento de datos e información que tiene como finalidad el procesamiento de los datos e indicadores principales de los proyectos candidatos. Esta herramienta valora tanto criterios cuantitativos como cualitativos de los proyectos/entidades examinadas por el equipo de INUIT Fundación, y pondera y permite la realización de un ranking de los mismos.

Los proyectos presentados al Comité de Inversiones fueron los siguientes:

Proyecto	ENL
Alianza HousingFirst	RAIS Fundación
CAMPVS	Fundación A LA PAR
Createando	Fundación Tomillo
Ecocinando	AsociaciónAtades
Efiko - Jab Social	Fundación Emplea
Es Posible	Fundación Recal
Innova FP	Fundación Créate
Sementes Do Planalto	Fundación Codespa
Vivo Impulso	Fundación Juan XXIII Roncalli

De éstos, el Comité de Inversiones seleccionó los presentados por RAIS Fundación, Fundación Codespa, Fundación Tomillo y Fundación Atades, posteriormente ratificados por el Patronato de INUIT Fundación. Las principales características de los proyectos se resumen a continuación.

RAIS Fundación: Alianza Housing First

- Resumen del proyecto: Creación de una alianza para la promoción del modelo HousingFirst como solución del problema del sinhogarismo más extremo - fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas, prestación de asistencia técnica, generación y difusión de conocimiento, y acciones de comunicación y advocacy.
- Población objetivo:
 - Organizaciones que trabajan con personas sin hogar y Administraciones Públicas, regionales y locales.
 - Personas sin hogar, con perfiles de mayor exclusión.
- Objetivo principal: Impulsar el desarrollo del modelo HousingFirst en España dirigido a las personas sin hogar.
- Indicadores:
 - Nº de viviendas bajo el modelo HF puestas en marcha por la Alianza.
 - Nº de personas usuarias de los programas HF.
 - Porcentaje de viviendas HF integradas en la Alianza, respecto al total de viviendas HF.
 - Nº de entidades participantes en la Alianza.
 - Nº de Administraciones Públicas con las que se establezcan relaciones de colaboración.
 - Nº de profesionales participantes en las acciones de capacitación realizadas.
 - Nº de personas beneficiarias de las acciones de difusión de la metodología.
 - Nº de colaboraciones internacionales establecidas por la Alianza.
 - Nº de impactos en medios de comunicación sobre la metodología HF.
 - Grado medio de fidelidad al modelo Pathways to Housing de los programas.

Fundación Codespa: Sementes Do Planalto

- Resumen del proyecto: Fortalecimiento de los procesos de comercialización y gestión de la empresa asociativa Sementes Do Planalto en beneficio de agricultores de soja, alubia y maíz en situación de extrema pobreza, mejorando así su seguridad alimentaria, su dieta y sus ingresos de manera sostenible.
- Población objetivo: Participantes miembros de Sementes Do Planalto y aproximadamente 100 agricultores de las cooperativas de la zona que disponen de recursos económicos limitados, escaso capital para invertir y difícil acceso a crédito.
- Objetivo principal: Mejorar la seguridad alimentaria de pequeños agricultores en situación de extrema pobreza en el altiplano de Angola.
- Indicadores:
 - Incrementar las ventas de SDP en un 30%.
 - Aumentar los ingresos de los productores beneficiarios en al menos un 30%.
 - Desarrollar herramientas de gestión comercial, contable y de facturación.
 - Ofrecer un servicio de pago al contado para los productores.
 - Incrementar en un 40% en la cantidad de kilos de soja, alubia y maíz acopiados por SDP.
 - Ofrecer un precio de compra de las semillas superior en al menos un 30% del que ofrecen respecto a los intermediarios locales.
 - Incrementar la productividad de soja, alubia y maíz en un 40%.
 - Captar al menos el 80% de la producción.
 - Utilizar la soja en la dieta diaria de los beneficiarios.

Fundación Tomillo: Createando

- Resumen del proyecto: Mejorar las competencias lingüística y matemática de niños en riesgo de exclusión, de 4º, 5º y 6º de primaria, incorporando metodologías basadas en el desarrollo de la creatividad y el arte – proyecto concretado en dos ejes; formación y acompañamiento de profesionales, y atención directa a los menores.
- Población objetivo:
 - Menores cursando Educación Primaria en riesgo de exclusión social que asisten a los SAI (Servicio de Atención Integral a la Infancia) y que presentan factores de riesgo en diferentes áreas; escolar, personal, salud, familiar y social.
 - Profesionales docentes.
- Objetivo principal: Mejorar las competencias lingüística y matemática de menores en riesgo de exclusión, a través del arte y la creatividad.
- Indicadores:
 - Mejorar el rendimiento académico en las competencias lingüística y matemática en el 80% de los menores.
 - Incrementar la autonomía y motivación en el 80% de los usuarios.
 - Aplicar metodologías basadas en la innovación y la creatividad por parte de los profesionales.
 - Elaborar un modelo para trabajar las competencias lingüística y matemática a través del arte y la creatividad.
 - A los dos años, transferir el modelo a al menos 2 programas.
 - A los 5 años, implementar esta metodología en el 100% de técnicas de refuerzo educativo.

AsociaciónAtades: Ecocinando

- Resumen del proyecto: Optimizar la rentabilidad de la producción y procesos de transformación de las verduras del proyecto AtadesGardeniers, incorporando una unidad de elaboración propia de productos preparados y conservas ecológicas para su venta - Gardeniers pretende ser modelo de referencia en sostenibilidad de agricultura ecológica e inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual.
- Población objetivo:
 - Personas con discapacidad que pueden trabajar en un centro especial de empleo cuya actividad es la cocina y producción de productos elaborados a partir de la materia prima que se cultiva en el centro especial de empleo Gardeniers.
 - Consumidores responsables y sensibles a los valores del proyecto Gardeniers.
- Objetivo principal: Rentabilizar la producción y transformación de las verduras de Gardeniers para permitir la estabilidad laboral de los trabajadores del centro especial de empleo.
- Indicadores:
 - Desarrollar un mínimo de 10 acciones formativas dirigidas a en torno a 120 personas.
 - Generar una bolsa de recursos humanos con formación y ofrecer orientación y asesoramiento individualizado.
 - Conseguir un incremento de plantilla estable en 10 personas, hasta los 70 trabajadores en 2019.
 - Incrementar de un 10 a un 15% el número de clientes de proximidad en el territorio autonómico y nacional, y un 20% los clientes europeos.
 - Mejorar las infraestructuras en instalaciones de manipulado con la creación de la primera conservera local de estas características.
 - Aumentar la superficie de cultivo y las tipologías de producto para la ampliación de líneas de venta.

Con respecto a la captación de fondos, a lo largo de del ejercicio 2017 se recaudaron 45.293 € en total, de los cuales un 91% procedían de donaciones de particulares, y el resto (el 9%) de una empresa privada.

2. Seguimiento y medición periódica de resultados

INUIT Fundación tiene como objetivo dedicar una parte de sus recursos al seguimiento de la vida de los proyectos y a la medición de sus resultados y del impacto social generado en cada caso. La idea subyacente es que, bajo la perspectiva de INUIT Fundación, el cambio cultural hacia la donación responsable no es posible si la financiación de los proyectos no va acompañada de un alto nivel de exigencia por parte de los donantes con respecto a la información sobre la aplicación de los fondos donados, y sobre el impacto que los proyectos generan, en última instancia.

A lo largo del ejercicio 2017 se ha profundizado en el modelo y los criterios de medición de impacto a utilizar, habiéndose analizado las distintas metodologías y mejores prácticas utilizadas por entidades de referencia nacionales e internacionales. El resultado tangible de esta actividad ha sido la elaboración del modelo de informe de impacto a aplicar en los proyectos seleccionados en esta primera convocatoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,63	0	1.096	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	3	1,5	651	353,7

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	230	482
Personas jurídicas	3	4

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Financiación de proyectos de acción social y sostenibilidad	Selección del Comité de Inversiones	1	1
	Nº convocatorias año en curso	1	1
	Nº proyectos presentados año en curso	9	9
	Nº proyectos seleccionados año en curso	3	4
	Nº total de proyectos en activo	3	4
	Total fondos captados para la financiación de proyectos, año en curso (aportación dineraria)	146.850	45.293

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
	Nº de fondos lanzados año en curso	1	1
	Nº de beneficiarios directos de los proyectos seleccionados, año en curso	230	482
Seguimiento y medición de resultados	Elaboración de informes de Impacto por proyecto	1	0
	Elaboración de informes de Impacto por sector	1	0
	Elaboración de informes de Impacto por Fondo	1	0
Desarrollo y lanzamiento del primer BIS en la Comunidad de Madrid	Elaboración del informe legal	1	0
	Elaboración del informe de viabilidad	1	0
	Estructura del BIS	1	0
	Obtención de la financiación necesaria para el lanzamiento del BIS	1	0

ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad	2. Apoyo no financiero y asesoramiento a ENL
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Madrid

Definida como parte esencial de la misión de INUIT Fundación, la financiación de proyectos de acción social y sostenibilidad viene siempre acompañada de la actividad de apoyo no financiero a las entidades sociales que gestionan dichos proyectos. INUIT Fundación presta este apoyo sin coste para las entidades sin ánimo de lucro beneficiarias ni para los usuarios de los proyectos seleccionados.

El apoyo no financiero que INUIT Fundación aporta a las entidades cuyos proyectos resulten seleccionados se traduce, en última instancia, en asesoramiento a la medida de las necesidades del equipo gestor de la entidad, y tiene como objetivo potenciar y fortalecer la profesionalización, efectividad y sostenibilidad de las entidades sociales beneficiarias, aportando conocimiento y experiencia profesional en:

- Modelos de gestión.
- Planificación estratégica.
- Medición de resultados.
- Desarrollo de las áreas de recursos humanos, marketing, comunicación y captación de fondos.

En concreto, en materia de apoyo no financiero a las ENL, INUIT Fundación persigue los siguientes objetivos:

1. Acompañar a las ENL en el **análisis y diagnóstico** de su gestión, en relación a la planificación estratégica, y gestión de recursos humanos, marketing y comunicación y captación de recursos.
2. Consensuar con las ENL un **plan de acción**, ligado al análisis diagnóstico.
3. Facilitar el acceso a la red **ISN** (INUIT Support Network) destinada a brindar soporte no financiero a las ENL a través de diferentes programas y actividades; mentoring y/o pro-bono de empresas especializadas, colaboración de expertos en actividades formativas, acceso a redes, etc.
4. Realizar el **seguimiento** del plan de acción y de los objetivos acordados con la ENL.

1. Análisis y diagnóstico

INUIT Fundación actúa como facilitador de dicho análisis diagnóstico, que se define, en su alcance y calendario, junto con la entidad. El análisis varía en función de las características de la ENL, si bien, de forma general, se utiliza una herramienta de evaluación estándar, con la que se recoge y analiza toda la información relevante.

Dicho análisis diagnóstico se basa en la combinación de la información facilitada por la entidad, la información recabada de fuentes independientes, tales como Fundación Lealtad, auditorías, o certificaciones de calidad, y las entrevistas realizadas a parte o a la totalidad de su equipo gestor (dirección y Patronato), en relación con la planificación y gestión de las principales áreas transversales de la organización:

- Estrategia.
- Gobierno.
- Recursos humanos.
- Sistemas.
- Marketing y comunicación.
- Fuentes de financiación/ fundraising.

Para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con el análisis y diagnóstico de cada una de las entidades seleccionadas, éstas tienen lugar, en su mayor parte, en la sede de la entidad seleccionada.

El resultado de esta primera fase se materializa en un informe diagnóstico, en el que se recogen las principales conclusiones de cada una de las áreas analizadas, siendo éste presentado y contrastado con el equipo gestor de la entidad.

A lo largo del ejercicio 2017 se finalizó el modelo de cuestionario a utilizar para el análisis y diagnóstico de las ENL seleccionadas. Este cuestionario incluye en torno a 220 preguntas organizadas en bloques:

- Liderazgo.
- Cultura organizativa.
- Gestión del talento.
- Diseño de programas y servicios.
- Finanzas y fundraising.
- Evaluación y medición.

El modelo contempla la realización de 10 entrevistas de media a miembros del Patronato, del equipo de dirección y profesionales/técnicos. Está inspirado en mejores prácticas contrastadas en el ámbito del asesoramiento a entidades del tercer sector.

Dado que en este ejercicio INUIT Fundación se ha centrado en la selección de los proyectos que serán financiados y asesorados a lo largo de 2018, en la práctica en este ejercicio no se ha llevado a cabo esta actividad.

2. Elaboración del plan de acción

El valor del análisis y diagnóstico llevado a cabo en cada ENL participante reside en la reflexión crítica y debate de las conclusiones alcanzadas, a partir del cual se podrán establecer objetivos concretos.

INUIT Fundación acompaña a la ENL en esa reflexión y actúa como facilitador para priorizar y seleccionar aquellas áreas de mejora y objetivos concretos en los que la entidad podrá trabajar, con foco en las áreas de mejora detectadas y en la potenciación de aquellas capacidades y fortalezas que tengan mayor impacto en sus resultados. De esta forma, y tomando como punto de partida las conclusiones del análisis diagnóstico, se priorizan aquellas acciones con mayor impacto, las que sean más factibles y aquellas cuyo coste en recursos sea asumible.

El resultado final de esta fase es el propio plan de acción acordado.

La elaboración de planes de acción asociados a los proyectos seleccionados en la convocatoria del año en curso se realizará a lo largo del próximo ejercicio.

3. Red ISN: apoyo no financiero a las ENL a través de la colaboración en red

La red de apoyo de INUIT Fundación ISN (INUIT Support Network) está formada por una comunidad de personas, empresas, ENL e instituciones que apoyan, de muy diversas formas, el liderazgo, el emprendimiento y la innovación como motores del cambio social.

En esta tercera fase del proceso de apoyo no financiero y asesoramiento a las ENL, y dependiendo de las necesidades y objetivos recogidos en el plan de acción acordado entre INUIT Fundación y la entidad, se elige el modelo de apoyo no financiero que mejor se adapta a cada caso concreto, entre los que se incluyen:

- Proporcionar el acceso a programas de mentoring.
- Organizar actividades de formación, seminarios o talleres.
- Facilitar el acceso de la entidad a redes.
- Invitar a la entidad a asistir a conferencias y otros eventos externos organizados por terceros.

A lo largo de 2017 INUIT Fundación ha seguido contactando con empresas y expertos para su participación como colaboradores de la red de apoyo ISN, de cara a poner a disposición de las ENL sus capacidades y conocimiento en diversos terrenos, con el fin último de favorecer su desarrollo y de reforzar áreas específicas de la gestión de las mismas. Asimismo, se ha terminado de definir el modelo y organización de los programas de mentoring y de pro-bono, basados en el análisis de mejores prácticas internacionales.

4. Seguimiento del plan de acción

Una vez puesto en marcha el plan de acción, INUIT Fundación hace un seguimiento y evaluación periódicos, tanto del apoyo no financiero prestado y si éste satisface las necesidades de la ENL, como del ritmo de avance y cumplimiento de los objetivos propuestos.

El seguimiento del plan de acción acordado se plantea como una vía de dos direcciones, en las que INUIT Fundación también mide el nivel de satisfacción de la ENL con respecto al apoyo no financiero otorgado, pudiendo de esta manera identificar posibles áreas de mejora en el futuro.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en este ejercicio no se ha desarrollado ningún plan de asesoramiento a ENL, por lo que no ha habido que realizar su seguimiento.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,84	0	1.462	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	3	0,8	651	187,9

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15	0
Personas jurídicas	3	0

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Análisis diagnóstico	Nº de análisis diagnósticos realizados	3	0
	Nº de entidades participantes	3	0
	Nº de entrevistas realizadas	30	0
Planes de acción acordados	Nº total de planes de acción acordados	3	0
Apoyo financiero y asesoramiento	Nº de mentores/ expertos por ENL	1	0
	Nº total de mentores/ expertos	3	0
	Nº de actividades formativas colectivas	1	0
	Nº de actividades formativas específicas (destinadas a cada ENL en particular)	1	4
	Nº de acuerdos pro-bono por ENL	1	0
	Nº total de acuerdos pro-bono	3	0
	Fondos captados para asesoramiento por proyecto (aportación en servicio de asesoramiento)	11.050	0
	Total fondos captados para asesoramiento, año en curso (aportación en servicio de asesoramiento)	33.150	0
	Seguimiento y medición del apoyo no financiero	Diseño del informe de Seguimiento y Medición de Resultados de la actividad de apoyo no financiero	1

ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad	3. Integración social y laboral
Tipo de actividad	x Propia del fin fundacional

	<input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Madrid

La capacidad de incidir positivamente en la integración social y laboral de los beneficiarios directos de los proyectos de acción social y sostenibilidad financiados por INUIT Fundación, indicador clave de la generación de impacto social, se tiene en consideración explícitamente en el proceso de selección de los mismos. En materia de integración socio-laboral se persiguen dos objetivos fundamentales:

1. Facilitar la **integración social y laboral** de las personas a través de la financiación y el asesoramiento de proyectos que la promueven en los ámbitos de la inclusión, la educación, el empleo y el desarrollo sostenible.
2. Desarrollar **programas y proyectos de integración social y laboral** para personas en exclusión o en riesgo de padecerlo, personas con discapacidad, o cualquier otro colectivo desfavorecido.

Estas actividades no tendrán coste alguno para las entidades y usuarios beneficiarios.

1. Fomento de la integración socio-laboral

A través de los proyectos que financia y asesora, INUIT Fundación trabaja en la inserción social y laboral de las personas en exclusión social o en riesgo de padecerla, o aquellas pertenecientes a cualquier otro colectivo desfavorecido.

En este sentido, la elección de los sectores que conforman el ámbito de actuación de INUIT Fundación (inclusión, educación, empleo y desarrollo sostenible) se justifica, tratándose de áreas que, por regla general, abordan de una forma u otra el problema de la integración, tanto desde el punto de vista de la aceptación social, como desde el punto de vista laboral, herramienta esencial a la hora de garantizar la autonomía de las personas.

La capacidad de actuar en el ámbito de la integración socio-laboral de las personas a las que se dirigen los diferentes proyectos, y su escalabilidad, se consideran criterios esenciales a la hora de competir por la financiación y el apoyo no financiero/asesoramiento provistos por INUIT Fundación. Concretamente, el objetivo de inserción socio-laboral tendrá en consideración los siguientes indicadores de impacto:

- Población atendida en exclusión social o riesgo de padecerla.
- Inserciones laborales.
- Empresas colaboradoras en materia de integración socio-laboral.

Teniendo en cuenta que los primeros proyectos seleccionados por INUIT Fundación han sido los elegidos en el último trimestre de 2017, no se dispone de resultados cuantitativos en este ámbito. Sin embargo, a lo largo de este ejercicio INUIT Fundación ha contactado con numerosas ENL que desarrollan proyectos dirigidos específicamente a la integración social y laboral de colectivos en riesgo de exclusión, habiendo sido varios de ellos finalmente seleccionados por el Comité de Inversiones. Los 4 proyectos elegidos y comentados en el capítulo de financiación tienen como objetivo la integración social; RAIS Fundación atiende a las personas sin hogar, el proyecto presentado por Fundación Codespa se dirige a una comunidad de agricultores en una de las zonas más pobres de Angola, Fundación Tomillo trabaja con niños y jóvenes en exclusión de la Comunidad de Madrid, y la Asociación Atades fomenta el empleo y la integración social de las personas con discapacidad intelectual.

2. Desarrollo de programas de integración socio-laboral

Con el fin de complementar la actividad descrita anteriormente de fomento de la inserción socio-laboral directa entre los usuarios de los proyectos financiados, INUIT Fundación colabora en red con otras entidades de fines análogos en el desarrollo de programas de investigación y formación a terceros, ligados específicamente al objetivo de integración social y laboral.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,11	0	183	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	1	0,5	217	110,5

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	295	0
Personas jurídicas	3	0

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción y medición de resultados de integración social	Nº de usuarios futuros destinatarios de proyectos de Inclusión seleccionados, año en curso	190	482
Promoción y medición de resultados de integración laboral	Nº de usuarios futuros destinatarios de proyectos de Empleo seleccionados, año en curso	105	190
	Nº de inserciones laborales, año en curso	0	0
Desarrollo de programas y proyectos de integración	Nº de proyectos de integración socio-laboral año en curso	1	4
	Nº de entidades colaboradoras año en curso	1	4

ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad	4. Promoción de la responsabilidad social empresarial
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Madrid

Uno de los principales objetivos de INUIT Fundación es contribuir al desarrollo de la responsabilidad social corporativa de las empresas del entorno y promover el cambio en su forma de abordar la filantropía empresarial.

En esta línea de actividad, definida específicamente como parte integrante de su misión, INUIT Fundación pretende estimular el compromiso de las empresas, partiendo de una estrategia de acción social meditada, bien planteada e integrada en su plan estratégico empresarial, y encaminada en última instancia a la ejecución de inversiones de elevado impacto social, sostenibles y escalables.

En un segundo plano, y de cara a la difusión de buenas prácticas y conocimiento del sector, INUIT Fundación pone a disposición del mercado las métricas y conclusiones recogidas en el ejercicio de su actividad y a través de la colaboración en red con otras entidades de referencia, con la vocación de completar con datos cuantitativos la falta innegable de información detallada acerca del tercer sector.

Desde esta perspectiva, en materia de promoción de la RSE se persiguen dos objetivos:

1. Promoción de la RSE a través de la participación de las empresas en los fondos de impacto social en los que no sólo se da respuesta a la causa de acción social o sostenibilidad elegida, sino a través de los cuales se facilita el acercamiento y mejor entendimiento entre la empresa y las ENL que gestionan los proyectos seleccionados.
2. Análisis de tendencias a través de la elaboración de informes que recojan las mejores prácticas y tendencias en este ámbito, dentro y fuera de España.

Las actividades de promoción de la responsabilidad social empresarial no tendrán coste para las entidades participantes en las mismas.

1. Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial

INUIT Fundación busca el cambio en la forma de abordar la RSE:

- Facilitando el contacto entre las empresas y las ENL que gestionan los proyectos en los que se invierte.
- Promoviendo la idea de que la empresa no sólo aporte financiación, sino también experiencia y buenas prácticas de gestión.
- Acercando el voluntariado y los programas de mentoring y pro-bono, para convertirse, en definitiva, en socios de las inversiones de impacto realizadas.

Los Fondos de Impacto Social de empresas están diseñados para cubrir, de forma eficaz, las necesidades en materia de responsabilidad social, y/o cumplimiento normativo, proporcionándoles un vehículo fiscalmente eficiente a través del cual canalizar su contribución activa a mejoras socio-económicas y medioambientales.

La inversión en el Fondo de Impacto Social de INUIT Fundación puede estar vinculada a proyectos de empleo y de formación para el empleo, y computar por tanto a efectos de medida alternativa al cumplimiento de la LGD. El empleo, uno de los principales activos de la inclusión social, e indicador a su vez del grado de desarrollo de la sociedad, está en el centro de la política de inversiones del Fondo.

Además del apoyo financiero, las empresas partícipes de los Fondos de Impacto Social tienen la posibilidad de participar activamente en la red de apoyo ISN mediante programas de mentoring y de formación, y a través de acciones de voluntariado corporativo y de sensibilización organizadas por las entidades cuyos proyectos formen parte de la cartera del Fondo.

A su vez, INUIT Fundación proporciona formación a todas las empresas partícipes de los Fondos, como parte intrínseca de la actividad de promoción de la RSE, así como acciones de sensibilización y difusión de buenas prácticas, fundamentales en el avance de la acción social empresarial.

En este primer ejercicio, tal y como recoge el Plan de Actuación de INUIT Fundación 2017, INUIT Fundación ha ido contactando tanto con empresas como con entidades sociales, para dar a conocer la iniciativa y detectar posibilidades de colaboración. Se visitaron alrededor de 35 empresas,

realizándose presentaciones formativas en varias de ellas, en un caso, dirigidas a empleados y/o clientes. A su vez, se contactó con más de 30 ENL, la gran mayoría dirigidas a la inserción socio-laboral de los colectivos que atienden.

2. Análisis de tendencias

Una forma de contribuir al cambio social al que aspira INUIT Fundación consiste en recoger y eventualmente publicar las métricas y resultados obtenidos en el desarrollo de nuestra actividad. También forma parte de esta labor la selección y seguimiento de métricas e informes elaborados por otras entidades de referencia, con el fin de proporcionar datos relevantes acerca de las tendencias, mejores prácticas, casos de éxito y, en definitiva, la evolución real de la RSE, dentro y fuera de nuestras fronteras.

A lo largo de 2017, el equipo de INUIT Fundación participó en numerosos foros nacionales e internacionales. Los materiales e informes que INUIT Fundación ha elaborado a lo largo de este ejercicio están inspirados en las buenas prácticas y contenidos recabados en éstos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	0	1.736	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	4	1,1	868	243,2

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	130
Personas jurídicas	3	65

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción de la RSE	Nº empresas financiadoras año en curso	3	1
	Captación de fondos de empresas, año en curso	30.000	4.043
	Nº de acciones de formación a empresas	3	4
	Elaboración del informe de satisfacción	1	0
Análisis de tendencias	Elaboración del Informe de Tendencias	1	0

ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad	5. Colaboración en red
------------------------------	-------------------------------

Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Madrid

La red de apoyo de INUIT Fundación ISN (INUIT Support Network) está formada por una comunidad de personas, empresas, ENL e instituciones que apoyan el liderazgo, el emprendimiento y la innovación como motores del cambio social.

Este apoyo, estable en el tiempo, se materializa de muy diversas formas; a través de su participación en órganos de gobierno o Consejos Asesores de entidades y empresas sociales, de su colaboración en la formación de los equipos, de la participación en los programas de mentoring, acompañando el desarrollo de los proyectos, a través de políticas de incidencia institucional, de la provisión de servicios pro-bono a las ENL, y de la participación en foros de debate, entre las más habituales. Ninguna de estas actividades tendrá coste alguno para las entidades participantes.

En última instancia, la red ISN persigue la generación, no sólo de valor, sino de cambio social, a través de la difusión de las mejores prácticas y de la suma de talento. En materia de colaboración en red se persiguen tres objetivos fundamentales:

1. Promoción de la colaboración en red.
2. Colaboración con otras entidades.
3. Promoción del voluntariado.

1. Promoción de la colaboración en red

La red de apoyo ISN se sustenta en la promoción de un entorno colaborativo entre entidades a través de la formación, la promoción del voluntariado, los programas de mentoring, y las actividades pro-bono por parte de las empresas, entre otras actividades.

En esta línea, INUIT Fundación promueve el trabajo en red y en entornos colaborativos, favorece el conocimiento compartido y el desarrollo de capacidades, y facilita la puesta en común de diferentes actores, entidades y empresas con objetivos sociales compartidos.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad de las ENL, los programas de mentoring y las donaciones de servicios pro-bono son claves para su crecimiento, principalmente a la hora de desarrollar capacidades de gestión de las que las entidades de tamaño pequeño y mediano suelen carecer, o de acceder a servicios profesionales por regla general inabordables a su precio de mercado.

Las actividades de mentoring tienen, en general, formato de reuniones individuales entre el máximo nivel gestor del proyecto (director general o miembros del comité de dirección) y un experto de reconocida experiencia en un campo determinado, facilitado por INUIT Fundación.

Por otro lado, INUIT Fundación tiene el objetivo de establecer acuerdos de colaboración pro-bono con empresas, actuando como “puente” entre las necesidades de la entidad y la aportación pro-bono o low-bono de la entidad. Los acuerdos resultantes se concretarán en la prestación de servicios y/o en la donación de bienes que respondan a las necesidades detectadas y objetivos de mejora contemplados en el plan de acción de la entidad.

Asimismo, INUIT Fundación facilitará y promoverá la participación de voluntarios en acciones formativas en los proyectos seleccionados, buscando el ajuste idóneo entre la motivación y capacidades del voluntario y las necesidades de la entidad, siempre de acuerdo con los objetivos del plan establecido.

Tal y como estaba previsto, a lo largo de 2017 INUIT Fundación ha ido contactando, tanto con empresas como con entidades sociales, para ir avanzando en esas futuras colaboraciones.

2. Colaboración con otras entidades

En España, al igual que en el resto del mundo, los problemas sociales son masivos en escala, y sin embargo las ENL son, por regla general, muy pequeñas, y operan bajo un sistema de creencias que les impide crecer. Es por ello que INUIT Fundación apuesta por el enfoque colaborativo como elemento estratégico, tanto a nivel interno, como desde el punto de vista de los grupos de interés participantes en el proyecto (empresas, particulares, administración y ENL, entre otros).

Más allá de la promoción de la colaboración en red a través de la red de apoyo ISN, INUIT Fundación ejerce de facto una política de colaboración efectiva materializada en la promoción y el desarrollo de alianzas estratégicas, la construcción de redes, y la integración institucional en diferentes niveles. Se trata, en definitiva, de contribuir al cambio social a través de la innovación en la forma de pensar y de abordar la inversión de impacto social, mediante la aplicación del enfoque colaborativo entre las partes, reflejado en lo práctico en los objetivos que se describen a continuación.

En 2017 INUIT Fundación contactó con numerosas entidades sociales, varias de ellas internacionales, con las que se han ido perfilando diferentes vías de colaboración, que se irán materializando en acuerdos concretos en posteriores ejercicios.

3. Promoción del voluntariado

INUIT Fundación contribuye a que en nuestro entorno enraíce un nuevo modelo de inversión filantrópica más centrado en las necesidades de la sociedad, y capaz de establecer relaciones de confianza entre todos aquellos actores sociales con los que tiene relación; inversores particulares, empresas, entidades del tercer sector, sector público, y sociedad en su conjunto.

En su apuesta por el compromiso conjunto de los distintos grupos de interés, INUIT Fundación promueve la participación directa de éstos en programas y actividades concretas, a través de los proyectos en los que invierte, como opción de una filantropía participativa e implicada.

En este sentido, esta actividad tendrá como finalidad la promoción de un entorno colaborativo entre los distintos partícipes, a través de iniciativas de voluntariado, y se concretará, en posteriores ejercicios, específicamente en los siguientes objetivos:

- Organización y coordinación de actividades de voluntariado con las diferentes entidades y proyectos.
- Elaboración de un manual del voluntariado.
- Desarrollo de otras posibles herramientas que faciliten la conexión entre los voluntarios y las ENL.

Teniendo en cuenta que los proyectos del Fondo han sido seleccionados a lo largo de este ejercicio, durante 2017 no se han organizado actividades concretas de voluntariado. Sin embargo, se ha trabajado en los materiales necesarios para la ejecución de esta actividad, destacando entre ellos el Manual del Voluntariado de INUIT Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,58	0	1.005	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	2	0,7	434	154,7

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	80	10
Personas jurídicas	6	5

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción de la colaboración en red	Nº de acuerdos pro-bono conseguidos	3	3
	Nº de empresas participantes en acciones pro-bono	3	3
Colaboración con otras entidades	Nº de acciones desarrolladas conjuntamente con instituciones del tercer sector año en curso	2	1
	Nº de proyectos desarrollados conjuntamente con la Administración Pública año en curso	1	1
	Nº de eventos desarrollados con la participación de la Administración Pública año en curso	1	1
	Nº de modificaciones legislativas relacionadas año en curso	1	0
	Nº de proyectos desarrollados conjuntamente con entidades extranjeras año en curso	1	1
	Participación en foros internacionales año en curso (nº eventos)	1	1
Promoción del Voluntariado	Nº total de actividades de voluntariado corporativo año en curso	3	0
	Nº total de actividades de voluntariado de particulares año en curso	1	0
	Nº de empresas participantes	3	0
	Nº de proyectos/entidades participantes	3	0
	Nº de participantes en actividades de voluntariado corporativo	60	0
	Nº de participantes en actividades de voluntariado de particulares	20	0
	Análisis de viabilidad y diseño y puesta en marcha de una herramienta de conexión entre voluntarios y ENL	1	40%
	Elaboración del Manual del Voluntariado	1	1

ACTIVIDAD 6

Denominación de la actividad	6. Sensibilización y difusión de buenas prácticas
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Madrid

En línea con su objetivo de contribución al cambio social a través de la innovación en la forma de abordar la inversión de impacto, INUIT Fundación realiza acciones de divulgación, sensibilización y difusión de buenas prácticas de proyectos de acción social y sostenibilidad dirigidos a los diferentes públicos relacionados; inversores particulares, empresas, entidades del tercer sector y sociedad en su conjunto.

En materia de sensibilización y difusión de buenas prácticas, se persiguen tres objetivos fundamentales:

1. Contribuir a la difusión de buenas prácticas.
 2. Desarrollar acciones formativas.
 3. Promover y llevar a cabo acciones de sensibilización.
- 1. Acciones de difusión de buenas prácticas**

El objetivo en este ámbito es diseñar y llevar a cabo acciones de difusión de buenas prácticas de acción social y sostenibilidad en los ámbitos de la inclusión, la educación, el empleo y el desarrollo sostenible. Concretamente esta actividad persigue los siguientes fines:

- Difundir las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y profesionalización de la gestión e innovación desarrolladas en el ámbito nacional e internacional.
- Favorecer el trasvase de conocimiento y experiencias que fomenten el trabajo en entornos colaborativos y la replicabilidad de los modelos.
- Sensibilizar al público general fomentando la participación social, la información, y el debate sobre la acción social y la sostenibilidad.

Estas actividades de difusión se materializan fundamentalmente en la organización de conferencias y la elaboración de publicaciones, y se ejecutan a través de diferentes canales (web, prensa y documentos corporativos y divulgativos, fundamentalmente).

A lo largo de 2017 el equipo ha organizado/participado en varias conferencias, entre las que cabría destacar la celebrada en el mes de noviembre de presentación del Fondo de Impacto Social, en la que participaron ENL, empresas y representantes de las AAPP, con el fin de difundir el modelo de filantropía y de desarrollo de la responsabilidad social propuesto por INUIT Fundación

2. Acciones formativas

En el ámbito de la formación, y con el fin de generar el máximo impacto social, INUIT Fundación promueve publicaciones, conferencias y seminarios que facilitan, por un lado, la formación de los colectivos implicados, y por otro, la difusión de buenas prácticas en el sector.

El programa de acciones formativas está dirigido a los diferentes públicos relacionados con el proyecto; inversores particulares, empresas, ENL y público general, con temáticas concretas enfocadas hacia cada uno de ellos.

Los objetivos específicos de estas actividades formativas son los siguientes:

- Facilitar el aprendizaje mutuo mediante el intercambio continuado de experiencias.

- Contribuir al fortalecimiento de la gestión de los proyectos sociales de los Fondos de Inuit Fundación.
- Fomentar la difusión de buenas prácticas que repercutan positivamente en la sostenibilidad de la acción social.
- Desarrollar una cultura de calidad y excelencia, fomentando la conciencia de caminar permanentemente hacia la generación de impacto social.

Como se explica más arriba, INUIT Fundación ha desarrollado diversas actividades formativas a lo largo de este ejercicio, dirigidas a los diferentes públicos con los que se relaciona en materia de impacto social.

3. Acciones de sensibilización

Una parte esencial de la misión de INUIT Fundación es la realización de acciones de sensibilización destinadas a concienciar y movilizar a la sociedad en general, a los grupos relacionados con la Fundación y a otros colectivos y personas, implicándolos activamente en la generación de impacto social.

A través de estas actividades, INUIT Fundación contribuye a la implementación en nuestra sociedad de un nuevo modelo de inversión filantrópica responsable, generador de una cultura de concienciación y movilización y, por tanto, de un mayor impacto social.

Los objetivos concretos son los siguientes:

- Contribuir a la labor de concienciación acerca de la necesidad de generar impacto social en la sociedad.
- Incrementar la colaboración y contribución de los diferentes públicos relacionados; inversores particulares, empresas, entidades del tercer sector y sociedad en su conjunto.
- Dar visibilidad a Inuit Fundación y a los fines que persigue su misión.

Para ello realiza diferentes acciones de sensibilización, tales como publicaciones, seminarios, eventos y premios. Esta labor de sensibilización se lleva a cabo a través de diferentes canales, entre otros, web, prensa y documentos corporativos y divulgativos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,84	0	1.462	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	3	0,9	651	210

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	160	200
Personas jurídicas	3	40

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
		Tipo	Previsto	Realizado
Acciones de difusión de buenas prácticas	Nº de conferencias		1	1
	Nº de publicaciones		4	6

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
		Tipo	Previsto	Realizado
Acciones formativas	Nº de charlas		5	4
Acciones de sensibilización	Nº de publicaciones, seminarios y eventos		1	2

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2017 se han recibido donaciones de miembros del Patronato de la Fundación por importe de 10.000 euros (0 euros durante el ejercicio anterior).

VºBº *El Presidente:*

Fdo.: El Secretario

ANEXO: MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE POR LEY 49/2002 DE 23 DE DICIEMBRE DEL RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

**INUIT FUNDACIÓN
EJERCICIO: 2017**

**MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE POR LEY 49/2002,
DE 23 DE DICIEMBRE,
DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD:

Nombre: Inuit Fundación

CIF: G87498887

Domicilio: calle Antonio Rodríguez Villa, 20, 3º derecha– 28002 MADRID

Teléfono: +34 637510507

e-mail: info@inuitfundacion.org

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con de hoja personal 749. 1ª Tomo CCXLVII. Folios 101-133.

Acogida a la Ley 49/2002 por solicitud de opción por el Régimen fiscal especial del Título II.

2. IDENTIFICACION DE LAS RENTAS OBTENIDAS:

El total de rentas obtenidas ha sido de 5.292.85€.

Todas las rentas e ingresos obtenidos se destinan a la realización de los fines estatutarios a saber:

- *Contribuir al cambio social en ámbitos de la inclusión, la educación, el empleo y el desarrollo sostenible en materia de financiación y asesoramiento de proyectos de acción social y sostenibilidad; a través de la transformación en la forma de abordar la filantropía y la responsabilidad social corporativa de particulares y empresas respectivamente; del fomento de la integración social y laboral, en particular, la inserción laboral de personas con discapacidad u otros colectivos en situación de exclusión; del desarrollo de redes de colaboración entre entidades, incluyendo la promoción de acciones de voluntariado, y de la sensibilización y difusión de buenas prácticas en el tercer sector.*

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y a cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

Para la consecución de los fines de la Fundación ésta realizará las siguientes actividades, así como aquellas que estime convenientes y que establezca el Patronato como:

- *Financiar proyectos de acción social y sostenibilidad en los ámbitos de la inclusión, la educación, el empleo y el desarrollo sostenible.*
- *Contribuir a las buenas prácticas del sector de las entidades sin ánimo de lucro mediante la introducción de mecanismos de seguimiento y medición de resultados de los proyectos financiados.*
- *Ofrecer a las entidades sin ánimo de lucro el análisis y diagnóstico de su gestión en relación a la planificación estratégica, y gestión de recursos humanos, marketing y comunicación y captación de recursos.*
- *Consensuar con las entidades sin ánimo de lucro un plan de acción ligado al análisis diagnóstico especificado en el punto anterior.*
- *Facilitar soporte no financiero a través de diferentes programas y actividades formativas, tales como mentoring, colaboración de expertos en actividades formativas, y acceso a redes, entre otras, en apoyo del cumplimiento del plan de acción específico acordado con cada entidad sin ánimo de lucro.*
- *Realizar el seguimiento del plan de acción y de los objetivos acordados con la entidad sin ánimo de lucro.*

- *Facilitar la integración social y laboral de las personas a través de la financiación y el asesoramiento de proyectos que la promueven en los ámbitos de la inclusión, la educación, el empleo y el desarrollo sostenible.*
- *Desarrollar programas y proyectos de integración social y laboral para personas en exclusión o en riesgo de padecerlo, personas con discapacidad, o cualquier otro colectivo desfavorecido.*
- *Favorecer y promover la responsabilidad social de las empresas.*
- *Contribuir al desarrollo de la financiación de proyectos de acción social y sostenible por las empresas.*
- *Sensibilizar a la comunidad empresarial acerca de la relevancia de la responsabilidad social de las empresas como mecanismo de cambio social.*
- *Analizar las nuevas tendencias en el ámbito nacional e internacional sobre el desarrollo de la responsabilidad social corporativa.*
- *Crear, promover, reforzar y participar en redes de solidaridad entre individuos, empresas e instituciones públicas y privadas.*
- *Promover un entorno colaborativo entre entidades a través de la promoción del voluntariado, del mentoring y de las actividades pro-bono por parte de las empresas.*
- *Colaborar con entidades nacionales e internacionales que tengan fines análogos. En materia de sensibilización y difusión de buenas prácticas en el tercer sector.*
- *Difundir las buenas prácticas en materia de gestión e innovación desarrolladas en el ámbito nacional e internacional.*
- *Favorecer el trasvase de conocimiento y experiencias que fomenten el trabajo en entornos colaborativos y la replicabilidad de los modelos.*
- *Sensibilizar fomentando la participación social, la información, y el debate sobre la acción social y la sostenibilidad.*
- *En el ámbito de la formación, realizar actividades publicaciones, conferencias y seminarios que faciliten la difusión de las buenas prácticas en el sector.*

Además, con objeto de obtener ingresos, la fundación podrá realizar actividades mercantiles cuyo objetivo esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

En el siguiente cuadro se reflejan las rentas obtenidas, así como el artículo de la Ley 49/2002 por el que se consideran exentas:

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios												
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones												
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	5.292,85	100	5.295,85							5.292,85	Art. 6.1	
Ventas y otros ingresos												
Aumento de existencias												
Ingresos accesorios												
Subvenciones afectas a la actividad mercantil												
Exceso de provisiones												
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado												
Ingresos financieros												
Beneficios de enajenación de inmovilizado												
Subvenciones, donaciones y legados de capital												
Ingresos extraordinarios												
Ingresos de ejercicios anteriores												
TOTAL INGRESOS ...	5.292,85		5.292,85							5.292,85		

3. IDENTIFICACION DE LAS RENTAS OBTENIDAS:

Para el cumplimiento de su objeto y fines estatutarios, la Fundación, a lo largo del ejercicio 2017, centro su actuación en la actividad de cooperación, a continuación se identifican los ingresos, gastos e inversiones que supusieron:

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>		<i>2017</i>
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0
1. Ing.de la actividad propia		5.292,85
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc		5.292,85
74010000 DONAC.Y LEGADOS A LA EXPLOT.		5.292,85
9. Otros gastos de la actividad		-4.817,60
62100000 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		-2.110,50
62300003 SERVICIOS ADMINIST. CONTABLES		-435,60
62600002 SERV. BANC. BANKIA		-17,00
62900002 MATERIAL DE OFICINA - PAPELERI		-526,45
62900016 OTROS GASTOS		-67,76
62900019 EVENTOS		-1.495,39
62900020 COMIDAS		-164,90
A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		475,25
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		475,25
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+18)		475,25

Descripción de la inversión	Importe Invertido	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Adquisiciones de inmovilizado												
TOTAL INVERTIDO ...												

- Especificación de los criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas:
Al haberse realizado una única actividad todos los ingresos y gastos han sido imputados a la misma.

5. DESTINO A FINES DE LAS RENTAS E INGRESOS:

En virtud de establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Fundación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- A) La rentas de las explotaciones económicas que se desarrollen.
- B) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.

En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de transmisión se revierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

- C) Los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Estos gastos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los servicios exteriores, los gastos de personal, otros gastos de gestión, los gastos financieros y/o los tributos, en cuanto a que contribuyan a la obtención de los mencionados ingresos, excluyendo en este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2017. Las rentas e ingresos son destinados a la consecución de los fines propios de la Fundación, de acuerdo con la legislación vigente.

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios				Importe destinado a fines propios	
Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos deducibles	Ingresos netos computables	Total destinado en el ejercicio	
				Importe	%
2017	5.292,85	4.817,60	5.292,85	5.292,85	100

La diferencia entre los ingresos brutos y lo aplicado durante el ejercicio 2017, ha sido aplicada en 2017, cumpliendo los plazos legales de cumplimiento.

6. RETRIBUCIONES AL ÓRGANO DE GOBIERNO

No existen ni sueldos ni dietas ni cualquier otro tipo de retribución a favor de los miembros del Patronato, no existiendo otros servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

7. DESTINO DEL PATRIMONIO EN CASO DE DISOLUCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la Fundación:

Artículo 36:

- 1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de la liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.*
- 2. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privadas que persiga fines de interés general análogos a los de la Fundación que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

*También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.**
- 3. El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos será libremente elegido por el Patronato.*
- 4. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscriban en los oportunos Registros.*